

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, O VA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Alray Yllre Sa

Pedro Mañor Palao, y Juan^{co} Muñoz
de esta población, abastecedores de la carne
de este Común, con el mas sumiso respeto
a V.S. hacemos presente — Que ya consta
a V.S. ser una de las obligaciones conq. nos
obligamos al surtido de indicado abasto, leida
tenex continuam^{te} una tabla de carnes para
el surtido de este Común; y siendo notorio q.
apesar de quantas medidas hemos tomado
afin de q. el Vecindario estuviere bien serui-
do, y nosotros evitar toda perdida en la sig-
nificada especie de carnes, esto no obstante
sentimos exavosos perjuicios y loq. es mas
el publico falta del buen surtido q. nos
impelio a hacer la postura de la signifi-
cada especie, p.^o p.^o tres ó mas veces se
amanchado pasar p.^o los previsores ó Veedo-
res de carnes, la ante dicha especie, a la tab-
la de macho segun igualmente hicimos la

